CONGRESO DE LA NACIÓN

RESOLUCION N° 856.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 03/2013 "SERVICIO DE REPARACIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN"

Asunción, 6 de diciembre de 2013.

VISTA: La Resolución N° 781 de fecha de 04 de noviembre de 2013, por la cual se autoriza el Procedimiento de Contratación por Excepción del Servicio de Reparación de Central Telefónica para el Congreso de la Nación" y el Acta de Análisis, Informe de Evaluación y Adjudicación de la Contratación por Excepción N° 03/2013 de fecha 02 de diciembre de 2013, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909, por tanto

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

Art.1° Adjudicar a la firma RIEDER & CIA. S.A.C.I., el Servicio de Reparación de la Central Telefónica para el Congreso de la Nación por un monto total de Gs. 44.290.000.- (guaraníes cuarenta y cuatro millones doscientos noventa mil), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad a lo establecido en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sus modificaciones y su Decreto Reglamentario.

Art. 2 ° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Garcete Souza
Secretario General

Julio César Velázquez
Presidente